INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los Señores Accionistas de la Compañía INMOCASTELLANA S.A.:

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOCASTELLANA S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas, el Informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de diciembre de 2013.

Mi examen ha versado sobre los libros sociales de la Compañía, los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2013.

Quiero informar que he obtenido de la Administración la información necesaria para fundamentar suficientemente mi opinión de que la Compañía, a través de su Administración, ha cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas en la Ley de Compañías.

De manera particular, creo conveniente manifestar las siguientes puntualizaciones, las cuales considero como las más importantes:

1. Los Libros Sociales, estos es, Libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, sus respectivos Expedientes y Convocatorias, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Actas de Sesiones del Directorio y sus respectivos Expedientes y Convocatorias, cumplen con las disposiciones establecidas para el efecto en la Ley de Compañías.

2. Los libros contables se encuentran adecuadamente ordenados y estructurados, y sus registros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los estados financieros.

3. La Compañía ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En mi opinión INMOCASTELLANA S.A. se encuentra en una situación razonable en cuanto al factor administrativo y financiero, por lo que puedo concluir que todas las transacciones contables se han realizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y demás disposiciones legales vigentes en el Ecuador, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía INMOCASTELLANA S.A. al 31 de Diciembre del 2013.

Esperando que mi labor cumpla con el objetivo para el cual fui delegada, me suscribo ante ustedes.

Quito, marzo de 2014.

Atentamente,

Oswaldo Chiriboga
COMISARIO